2012- "Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"



REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012.

VISTO la Resolución Nº 114/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación de la alumna María Cecilia NAZAR, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Comunicaciones, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 114/2012 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 114/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar el cursado de la asignatura Comunicaciones, sín tener aprobada previamente su correlativa Arquitectura de Computadoras, a la



Rectorado



alumna María Cecilia NAZAR, Legajo Nº 12768, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información (título intermedio Analista Universitario de Sistemas).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1933/2012

UTN
mel

DAT

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

RECTOR